

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DE LA TASA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2013, se ha aprobado el padrón de la tasa del servicio de depuración de aguas residuales, tercer cuatrimestre del ejercicio 2013, cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 3.237.

Importe: 60.403,32 euros.

Periodo de cobro: plazo voluntario desde el 1 de febrero al 2 de abril de 2013.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 1 de febrero de 2013.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 1379